

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, a los suscritores y 1 real a los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho a la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes a días festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 41. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

GERONA 25 DE AGOSTO.

NO HETERSE EN POLITICA.

Quéjense, y con fundamento, los escritores españoles de la escasa afición que hay en nuestro país a la lectura, y como para dar en rostro a sus compatriotas se publica alguna vez en los periódicos la altísima cifra a que en otros países llega el número de suscritores. Muchas son las causas que explican esta sensible diferencia, aunque todas pueden reducirse a una sola, a la condicion servil en que cayó el pueblo español desde la rota de Villalar. Y aunque desde este siglo va volviendo a la vida de los pueblos libres, todavía están sus miembros como entumecidos por tan larga inacción, todavía tiene que pasar mucho tiempo para trocar la costumbre de no ser, de no hacer por la actividad y el ardor que reclama su actual importancia y su saludable influjo en la gobernacion del Estado. Así es que a mí no me parece escaso el número de suscritores que cuentan nuestros periódicos políticos, porque no olvido ni un momento que está muy reciente la resurreccion del pueblo español.

El hecho de suscribirse a un periódico político prueba cierta curiosidad, cierto interés por la cosa pública, y ese interés es todavía muy raro en nuestro país. Son todavía muy po-

cos los españoles que se ocupan en las cosas públicas y hasta son mal mirados por el resto de sus compatriotas. ¿Y que diré de las españolas? No hay en el mundo mujeres más tiernas, más generosas, más dispuestas al sacrificio, pero en cambio por un amor mal entendido a la seguridad y reposo de la familia son implacables enemigas de lo que se llama política. Pues todos sabemos que la opinion de las mujeres es la reina del mundo.

— ¡Nada, nada de política! Este es el grito que repiten diariamente la portera desde su cuchitril, desde su salon la dama principal y la planchadora desde su guardilla.

No hay española que cuando menos una vez al mes, al llevar el repartidor el recibo de la suscripcion del periódico no diga: «¡Jesus! ¡Qué demonio de papelucho! No hay dinero que dé de peor gana que este.»

Las jóvenes se conforman con este gasto por su amor al folletin y a las noticias de modas, bailes y espectáculos, pero las madres suprimirian por un decreto todos los periódicos. «¡Maldita sea la política!» Este es su tema, este es su grito, esta es su bandera.

¿Y qué extraño es que piensen así las mujeres, cuando lo mismo piensan y dicen casi todos los hombres?

Así pensaban, hombres y mujeres, todos los vecinos de la casa en que yo vivo muchos años há, empe-

zando por mi familia; de tal suerte, que yo, por ser buen español, buen ciudadano, era mirado como un calavera por toda la vecindad. Hoy ya piensan como yo, no por obra de mis sermones, que no eran oídos, sino porque han aprendido en cabeza propia que no hay español chico ni grande a quien no interese el gobierno de su país y que, por consiguiente, todos deben concurrir a que sea lo más perfecto posible.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS LOCALES.

Se encuentra en esta ciudad de paso para Bañolas, el Sr. Rodríguez Trelles, gobernador civil de la provincia de Lérida.

Todos los días nos faltan periódicos de la Corte que vemos reciben otras personas. No sabemos en que consiste que los nuestros no lleguen a nuestras manos.

El nuevo edificio de las pescaderias está tocando a su conclusion y segun lo que vemos el contratista ha cumplido fielmente con las condiciones del contrato, de modo que será un edificio que a la par de su elegancia, reunirá las circunstancias de solidez necesarias.

Con la lluvia de estos días ha bajado considerablemente la temperatura y estamos gozando de unos días de verdadera otoñada

Se quejan varios propietarios del vecino pueblo de S. Daniel, de que sus propiedades son objeto de la rapiña dejándoles sin las frutas. Creemos oportuno llamar la atención de la guardia rural, para que si es verdad lo que dejamos indicado, trate de evitarlo.

Parte judicial.

D. Juan Pio Torrecilla, comendador de la real y distinguida orden española de Carlos tercero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo por mi mandado en los autos de concurso acreedores á los bienes de don José Gener, Domenech y Batlle, propietario vecino de Llampayas, se convoca y emplaza á todos los que sean acreedores del referido Gener, para que en el día treinta de Setiembre próximo, á las diez de su mañana comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, á celebrar junta general para la graduacion de créditos.

Dado en Gerona á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan Pio Torrecilla.—Por mandado de S. S., Narciso de Puig, escribano.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta los 25 kilogramos de pólvora superior de caza, que existen en los almacenes de la Administracion subalterna de Figueras.

1.^a El remate de los espresados 25 kilogramos de pólvora superior de caza, tendrá lugar á la 1 en punto del día 2 de Setiembre próximo venidero en el despacho del Administrador subalterno de Figueras, á pre-

sencia de este, del Alcalde y del escribano, previos los anuncios correspondientes en el Boletín oficial y diario de la provincia y la fijacion de carteles en los sitios de costumbre.

2.^a El indicado número de kilogramos se considerará dividido en un lote.

3.^a Los licitadores podrán hacer proposicion á dicho lote con sujecion al modelo.

4.^a El tipo que se fija á cada kilogramo, es el de dos escudos doscientas milésimas debiendo desecharse toda proposicion que no llegue á dicho tipo.

5.^a Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, los cuales se presentarán en el acto de la subasta, durante la media hora que precede á la señalada para su apertura publicándose á la 1 su contenido, por el orden que hayan sido presentados.

6.^a No se admitirá pliego á ningún licitador, que en el acto y por separado, no presente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesoreria de la provincia, en la Administracion subalterna de Figueras, la mitad del valor del lote indicado, segun el tipo señalado.

7.^a Si abiertos los pliegos resultasen proposiciones iguales en precio únicamente entre sus licitadores se abrirá licitacion verbal por espacio de cinco minutos. No haciéndose uso de este derecho, serán preferidas las proposiciones que primeramente se hubiesen presentado. Respecto de las que se refieran al lote de la citada subalterna de Figueras, la adjudicacion provisional se hará teniendo en cuenta las circunstancias ya indicadas; pero para la definitiva, procederá el conocimiento del resultado que ofrezcan las presentadas en la misma subalterna.

8.^a Verificado el remate, serán devueltas en el acto á los respectivos interesados las cartas de pago que hubiesen presentado, excepto aquella que corresponda al que resultase mejor postor, pues su importe deberá imputarse al pago del lote á que hubiese hecho postura.

9.^a El acta que se estenderá del remate tendrá la fuerza de instrumento público, y la firmará el rematante asi como la copia de dicho documento, que quedará en poder del presidente de la subasta, uniéndose la original al expediente.

10. La entrega de la pólvora no tendrá lugar hasta que sea aprobada la subasta por el Ministerio de Hacienda ó Direccion general de Rentas Estancadas y loterías, segun su importancia y su valor haya sido satisfecho.

11. Dentro de los tres días siguientes al en que se hubiese puesto en conocimiento del interesado la aprobacion del remate, estará este obligado á retirar de su cuenta la pólvora de los almacenes. Si no lo hiciese en este plazo se entenderá que renuncia los beneficios de aquel y perderá definitivamente el depósito que hubiese hecho.

12. El rematante abonará además del valor del lote indicado cuatrocientas milésimas por cada envase que esté contenida la pólvora, sea cajon ó saco.

13. Será de cuenta del rematante los gastos de la subasta.

14. En todo cuanto no esté previsto en este pliego, se observarán las prevenciones del Real Decreto de 27 de febrero de 1852, é instruccion de 15 de setiembre del mismo año.

Modelo de proposicion.

Yo, vecino de Gerona, enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de esta provincia núm. fecha del mes de se obliga á tomar los 25 kilogramos de pólvora de caza existente en la subalterna de Figueras por el precio de escudos milésimas reunidos al depósito de escudos milésimas que ha hecho para tomar parte en esta licitacion, sino cumpliese con las condiciones del citado pliego.—Fecha y firma.

Gerona 22 de Agosto de 1868.—
Ramon Serrano.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Á PRIMA FIJA.

autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña.

CAPITAL SOCIAL 20 000 000 REALES VELLON.

Consejo de Administracion.

Presidente. Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.
Vocales. Sr. Don Federico Nicolau, propietario y comerciante.
 Sr. D. Joaquín de Cabirol, ex-diputado á cortes y propietario.
 Sr. D. Juan Pla y Broquetas, propietario.

Excmo Señor Marques de Ciudadilla, propietario
 Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.
 Sr. D. Narciso de Sarriera, propietarios.
 Sr. D. José Antonio de Margarola, abogado propietario y registrador sustituto de la propiedad.

Junta inspectora.

Presidente. Don Antonio Gusi, vice-presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.
 Sr. D. Francisco Roget, diputado provincial y capitalista.
 Director gerente. Sr. D. Fernando de Delás, ab.º pr.º

Sr. Don Carlos Torrens y Bruguera, propietario y comerciante.
 Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante.
 Sr. D. Luis Maria de Camino, abogado.

Esta Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir ó deteriorar, como asimismo los estragos causados por el rayo, ó por la explosion del gas ó maquinas de vapor, haya ó no incendio ó combustion. Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona, y se han trasladado en la calle Dormitorio de S. Francisco núm. 7, piso 1.º, y están abiertas todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Armas, armas.—Ojo, cazadores.

SE GARANTIZAN Y DAN Á PRUEBA EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO N.º 86, PISO 3.º BARCELONA.

Unico depósito en Cataluña.

Bewolvers 6 tiros.	90	rs.
Pistola Lefaucheux.	70	»
Id. sencilla.	10	»
Pólvora inglesa, frasco.	14	»
Escopetas Lefaucheux. de 180 á 500	500	»
Id. id. 2 tiros. de 400 á 2,000	2,000	»
Id. id. 1 y 2 tiros. de 100 á 600	600	»
Cartuchos el 400.	16	»

Hace grandes expediciones á todos puntos y Ultramar.

GUIAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

Guia del viajero en Barcelona.—Contiene todo cuanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña. y una noticia de las principales poblaciones.—6 reales.

Tres dias en Monserrat.—Guia histórico-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusion de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado 2.ª edicion).—14 rs.

Guia del viajero en Manresa y Cardona.—Contiene una descripcion de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas).—12 rs.
Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay, con grabados.—6 rs.

Plano de Barcelona y su ensanche y la villa de Gracia.—8 rs.

Se venden en la libreria de Verdager, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo.—Barcelona. 16



CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

AVISO INTERESANTE Á LOS PANADEROS.

Nueva construccion de máquina para hacer galleta con extraordinaria velocidad.

Por medio de esta máquina, que puede ser movida por vapor, caballerías ó á mano, se fabrican de 2.500 á 3 000 por ahora, y mayor cantidad si las galletas son de las llamadas á la AMERICANA.

El constructor vive en la calle de Isern, núm. 4, tienda, BARCELONA.

FABRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS

Y DE GRÉS PARA CONDUCCION DE AGUAS

DE MOLAS Y COMPAÑIA.

Las especiales circunstancias higiénicas de los tubos de grés perfeccionados y garantidos para conduccion de aguas, su dureza y el ser inoxidables aunque pasen por ellos los líquidos corrosivos recomiendan su aplicacion.

Para la adquisicion y demás informes dirigirse á la fábrica sita en San Martin de Provencals, barrio del del Teplat (Pueblo Nuevo), plaza de la Union, ó á la Agencia expositora, pasage del Reloj núm.º 4 (Escudillers) BARCELONA, donde están de manifiesto los tubos.

HISTORIA DEL MEMORABLE

SITIO DE GERONA EN 1809,

escrita en lengua catalana

POR DON LUIS CUTCHET.

Esta obrita va precedida de un prólogo y de una exposición razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, junto con los acontecimientos mas importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasión francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Ter, cuyo épico heroísmo celebran á porfía, en honra de esta noble tierra, los escritores mas competentes, asi extranjeros como nacionales.

Véndese dicha obrita al precio de 4 rs. en Barcelona en la librería de Manero, junto á la administracion de Correos; en la de Verdaguar, Rambla del Centro, en la de Bartumens y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la librería Española Cort-real núm. 4.

AVISO.

En el dia 19 del presente mes, en el tren que venia de Barcelona por la tarde, al recoger los equipages se cambiaron por casualidad un baul por otro.

La persona que se haya equivocado y quiera devolverlo, podrá pasar á la Administracion del Ferro-carril en donde se le dará razon.

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS,

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Macra A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuarteró.)

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripcion cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obregon* de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco que han producido las etras clásicas españolas.

GLOBOS AEREOSTATICOS

DE

GOMA Y PAPEL.

Se encontraran de varias clases y á precios cómodos, en la Librería Española, Cort-Real n.º 4.

En la Armería de Cayetano Carbó Gerona, esquina de la Plateria subida al puente de San Agustin número 30, se hace toda clase de recomposiciones en revolvers y demás clases de armas en el mismo se hallarán nuevos á precios cómodos y toda clase de objetos de caza.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del corree núm. 11.—1868.